

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 408 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña, a 18 de diciembre de 2009.—A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en funciones de guardia, correspondió el conocimiento del atestado presentado por la Guardia Civil de Lillo, dando cuenta de la presunta perpetración por parte de don Juan Serrano Martínez y don Rafael González Cruz de una falta de hurto a don José Juárez Velez, el día 21 de noviembre de 2009.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a don Juan Serrano Martínez y don Rafael González Cruz de los hechos que se les imputaban, con declaración de las costas procesales de oficio, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Serrano Martínez y don Rafael González Cruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Ocaña a 20 de mayo de 2010.—El Secretario, Alfonso José Moreno Moreno.

N.º I.-5804